

ACTA NÚM. 05-01-2024 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA NUEVE (09) DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) EN LA SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

El día nueve (09) de enero del año dos mil veinticuatro (2024), en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, ubicado en la avenida Jiménez Moya esquina Juan de Dios Ventura Simó del Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana; se dieron cita los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público: Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos, Procurador General Adjunto (excusado); Lcda. Claribel Mejía de Rapozo, Directora General Administrativa; Lcda. Frinette Padilla Jiménez, Directora Jurídica; Lcda. Aurelia Díaz Franjul, Gerente de Planificación y Desarrollo; y la Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública; con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República.

La licenciada Claribel Mejía de Rapozo, miembro de este Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre:

AGENDA:

1. Autorizar el inicio del proceso de Comparación de Precios para la "Construcción de planta de tratamiento de agua y readecuación de espacios en el segundo y cuarto nivel del edificio sede"
2. Designar a los colaboradores que fungirán como peritos, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado.

VISTA: La Ley Núm. núm. 340-06 y sus modificaciones sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18/08/2006;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. núm. 543-12 de fecha 06/09/2012;

<< ESTE DOCUMENTO CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGTE. >>
NO HAY MÁS CONTENIDO EN ESTA PÁGINA

ACTA DE INICIO DE PROCESO



VISTA: La Resolución PNP-01-2024, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 02/01/2024, mediante la cual se fijan los valores para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2024, la cual consigna para la construcción de obras mediante la modalidad de Comparación de Precios, desde RD\$46,981,771.18 hasta RD\$176,181,641.91;

VISTAS: Las solicitudes núm. 023-5375 de fecha 01/11/2023, 023-5414 de fecha 02/11/23 y 023-5431 de fecha 02/11/2023, mediante las cuales el Departamento de Ingeniería y Arquitectura requiere "Construcción de planta de tratamiento de agua y readecuación de espacios en el segundo y cuarto nivel del edificio sede";

VISTA: La solicitud de compra o contratación generada por el Departamento de Compras Y de la Procuraduría General de la República de fecha 9/11/23;

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Dirección General Administrativa, mediante la cual se certifica que cuenta en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos con los fondos requeridos en el año 2023 correspondiente a once millones quinientos setenta y ocho mil setecientos tres pesos con 84/100 (RD\$11,578,703.84) para la "Construcción de planta de tratamiento de agua y readecuación de espacios en el segundo y cuarto nivel del edificio sede";

VISTO: El Pliego de Condiciones y sus anexos, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones y validado por la Dirección Jurídica y el Departamento de Ingeniería y Arquitectura;

VISTA: El acta de cancelación de proceso núm. 03-01-24 de fecha 08/01/24.

CONSIDERANDO: Que el numeral 4 del artículo 16 de la Ley núm. 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que el procedimiento de contratación Comparación de Precios: es una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso sólo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores;

<< ESTE DOCUMENTO CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGTE. >>
NO HAY MÁS CONTENIDO EN ESTA PÁGINA

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que sus procedimientos de compras estén ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes;

CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar peritos evaluadores de las ofertas que sean presentadas con motivo del actual procedimiento, a los fines de ponderar las mismas y realizar las evaluaciones correspondientes para la presentación de informes de recomendación a este Comité, conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento que rigen las Compras y Contrataciones del Estado, se ha ponderado elegir personas que deben estar relacionadas con el uso o asignación de los bienes a adquirir, con el propósito de que quienes evalúen se encuentren debidamente edificados con las necesidades reales de la institución, en ese sentido;

CONSIDERANDO: Que se han propuesto a los señores Carmen Campusano, Ingeniera Civil II del Departamento de Ingeniería y Arquitectura, Keysis Batista Montero, Abogada de la Dirección Jurídica, Tirson Suriel Ramos, Encargado del Departamento de Formulación Presupuestaria; los cuales desempeñan roles que los califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dada su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones;

CONSIDERANDO: Que de conformidad con los documentos presentados ante el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República y comprobada la disponibilidad de fondos; el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, válidamente reunido, resuelve adoptar las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR, el proceso para la "Construcción de planta de tratamiento de agua y readecuación de espacios en el segundo y cuarto nivel del edificio sede", el cual se efectuará bajo la modalidad de Comparación de Precios, con el número único PROCURADURÍA-CCC-CP-2024-0001, conforme a las disposiciones del

<< ESTE DOCUMENTO CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGTE. >>
NO HAY MÁS CONTENIDO EN ESTA PÁGINA



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DE INICIO DE PROCESO



numeral 4 del artículo 16, y el artículo 17 y sus párrafos con los umbrales actualizados por la DGCP, de la Ley núm. 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18/08/2006, modificada por la Ley núm. 449-06, y Decreto núm. 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación;

SEGUNDA: APROBAR el pliego de condiciones y especificaciones técnicas, elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones y validado por la Dirección Jurídica y el Departamento de Ingeniería y Arquitectura;

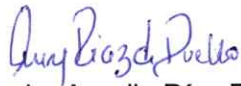
TERCERA: DESIGNAR a los señores Carmen Campusano, Ingeniera Civil II del Departamento de Ingeniería y Arquitectura, Keysis Batista Montero, Abogada de la Dirección Jurídica, Tirson Suriel Ramos, Encargado del Departamento de Formulación Presupuestaria, los cuales fungirán como peritos del presente proceso;

CUARTA: APROBAR la apertura e inicio del proceso de selección Comparación de Precios, correspondiente al proceso de la "Construcción de planta de tratamiento de agua y readecuación de espacios en el segundo y cuarto nivel del edificio sede", e INSTRUIR al Departamento de Compras y Contrataciones de esta Procuraduría General, a realizar los trámites correspondientes y realizar la publicación del proceso a celebrarse, conforme lo indicado, en el portal del Órgano Rector, así como la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el Portal Institucional;

Hecha y firmada en dos (2) originales y a un solo efecto, las cuales serán utilizadas, una como soporte de la operación contable que surja de la decisión adoptada y la otra para el archivo del Comité, procediendo a la elaboración de la presente Acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.


Lcda. Claribel Mejía de Rapozo
Miembro


Lcda. Frinette Padilla Jiménez
Miembro



Lcda. Aurelia Díaz Franjul

Miembro



Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán

Miembro

NO HAY MÁS CONTENIDO LUEGO DE ESTAS FIRMAS. -